

no se execute sin proceder ynforme de la Contaduria de  
 de ay uno Caudales y que esto se Observe. Y no teniendo prac  
 tica dha Resolucion. Lede en perjuicio de dho Depositario y  
 mas quando ynconueniente mente se despachan libramientos q  
 no puede satisfacer y todos Con hurgente precision. Por lo q  
 suplica a esta Ciudad se sirua mandar tenga efecto dicha re  
 solucion, y sin semejante Informe se suspenda el efecto de  
 qualquier libramiento aun delos despachados. Y que no  
 estan satisfechos o lo que tubiere por mas Justificado =

Y la Ciudad hauendolo Oido Acordo se lleue adelante  
 lo resuelto en rason de lo que manifiesta el Depositario  
 Y que esta se tenga presente para sup practica en los libra  
 mientos que en adelante se despacharon en lo subuenio =

Francisco  
 Chumilla

Y Ocho memorial de Francisco Chumillas y Jaime  
 Mayor en que dicen que ama tiempo de cinco meses que  
 estan Entendiendo en la Cobranza de los repartimientos p.  
 las obras de Contrapaxada Cada nueva en Segura de  
 baxeras y para la limpia y morda de las dos Legurias  
 maiores con el traualo y de beldo que consta a esta cue  
 y que es notorio a todos. Y respecto que tienen que fon  
 mar la quenta de esta cobranza para que baya con  
 la maior formalidad; Suplican se les consigne el sa  
 lario que tubiere por mas combeniente = Y ha sido  
 hauendolo Oido Acordo que para Resoluer sobre su  
 Contenido se traiga rason de los Semplares que  
 tubieron en este asunto =